

Radicación : 19-573-31-03-2021-00061-00.-  
Proceso : Responsabilidad Civil Extracontractual  
Demandante : Oscar Marino Fory y Otros  
DEMANDADO : David Vergara y Otros



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.

Puerto Tejada, Cauca, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

*Auto Interlocutorio N° 198*

Este Despacho Judicial, mediante auto interlocutorio N° 162 de octubre 12 de la presente anualidad, inadmitió la presente demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual, incoada por medio de apoderado judicial por OSCAR MARINO FORY y Otros, contra DAVID VERGARA y Otros, por los defectos de que adolece la misma consignados en el mencionado proveído, concediéndole a la parte ejecutante el término de cinco (5) días para que fueran subsanados.-

Dicho término transcurrió durante los días comprendidos entre el 14 y el 21 de octubre de 2021, dentro del cual se recibió escrito subsanando la demanda interpuesta, del cual se puede extraer que, el apoderado judicial acató lo requerido referente a la aclaración en el acápite de las pretensiones respecto de los demandados, el aporte de las direcciones de correos electrónicos para notificación y la constancia de notificación mediante correo electrónico, sin embargo, no se acató lo solicitado respecto del cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 206 del C.G.P. referente a la discriminación de cada uno de los conceptos de la indemnización solicitada, tampoco, se cumplió con lo requerido respecto de la constancia del envío físico realizado al demandante David Vergara.-

Adicionalmente, se recibió escrito de subsanación remitido mediante correo electrónico con fecha del 22 de octubre de 2021, sin embargo, por encontrarse fuera del termino otorgado no se tuvo en cuenta dentro de la presente demanda.

Por lo anterior y en atención con lo normado en el Artículo 90 del Código General del Proceso, la presente demanda está llamada a su rechazo.

Por lo antes expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Puerto Tejada, Cauca,

### R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual, incoada por medio de apoderado judicial por OSCAR MARINO FORY y OTROS, contra DAVID VERGARA y OTROS por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.-

SEGUNDO: DEVOLVER los anexos, sin necesidad de desglose.-

TERCERO: En firme el presente auto, llévese al archivo la presente actuación, previas las anotaciones de rigor en los libros respectivos.-

NOTIFIQUESE.-

La Juez,

Radicación : 19-573-31-03-2021-00061-00.-  
Proceso : Responsabilidad Civil Extracontractual  
Demandante : Oscar Marino Fory y Otros  
DEMANDADO : David Vergara y Otros

**MONICA RODRIGUEZ BRAVO.**

**Firmado Por:**

**Monica Fabiola Rodriguez Bravo**

**Juez Circuito**

**Juzgado De Circuito**

**Civil 001**

**Puerto Tejada - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b58e128ff9ee697fea3d7f055a3cd866f4a8d1fe99dc68ab0b8ffe799401c6aa**

Documento generado en 07/12/2021 09:11:12 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**